

ASUNTOS INTERNOS



DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE HUNTSVILLE

AGENDA



- Policias y procedimientos
- Rol, autoridad y alcance
- Quejas
- Garrity contra Nueva Jersey
- CAB

DIRECTIVAS ESCRITAS

- WD 502.1 Asuntos Internos
- Sistema de grabación móvil WD 401.24
- WD 101.13 Uso de la fuerza
- Dispositivo de control electrónico WD 101-13-2
- WD 101-24 Oleoresina Capsicum
- WD 401.5 Conducción de emergencia y persecución
- WD 202.5.1 Conducta y responsabilidades generales

*HuntsvilleAL.gov >> Policía de Huntsville >> Procedimientos operativos del HPD

POLÍTICA

WD 502.1

- Propósito:

El Departamento de Policía de Huntsville garantizará la integridad del Departamento y sus empleados investigando las denuncias de mala conducta de los empleados de cualquier fuente, fuera o dentro del Departamento.

POLÍTICA (ASUNTOS INTERNOS)

WD 502.1

Meta:

El objetivo de la División de Asuntos Internos es garantizar la integridad del Departamento a través de un sistema interno en el que la objetividad, la imparcialidad y la justicia estén garantizadas mediante investigaciones y revisiones imparciales.

IMPARCIALIDAD

Complaints shall be investigated by persons not involved in the situation generating the complaint and not implicated by the complainant.

UBICACIÓN INDEPENDIENTE

Asuntos Internos está ubicado en 820 N. Memorial Parkway.



820 N MEMORIAL PARKWAY

ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

- Denuncias contra el personal del personal;
- Acusaciones de fuerza excesiva; y/o
- Acusaciones de mala conducta, que pueden afectar negativamente al empleado y/o al Departamento

AUTORIDAD INVESTIGADORA

Los Investigadores de la División de Asuntos Internos, u oficiales asignados temporalmente a esa unidad, tendrán la autoridad para entrevistar a cualquier miembro del Departamento y para revisar cualquier registro o informe del Departamento, relativo a su asignación.

DEBER DEL EMPLEADO DE COOPERAR

Los empleados departamentales rendirán declaraciones materiales y relevantes a la autoridad departamental designada cuando así se les indique. El personal no deberá, de ninguna manera, interferir con una investigación interna.

OTRAS RESPONSABILIDADES

- Coordinación de investigaciones que involucren descarga de armas de fuego
- Completar investigaciones de antecedentes laborales de todos los solicitantes departamentales; y
- Otras investigaciones dirigidas por el Jefe de Policía o su designado.

PRESENTAR QUEJAS

- Denuncias presenciales en Asuntos Internos (8am – 5pm)
- Las quejas pueden ser tomadas por cualquier supervisor de HPD
- Por correo electrónico a InternalAffairs@HuntsvilleAl.gov
- Por teléfono 256-427-7012
- Por correo: Departamento de Policía de Huntsville
Asuntos Internos
apartado de correos 2085
Huntsville, Alabama 35804-2085

* Las quejas menores a menudo se envían al supervisor inmediato.

CÓMO SE PROCESAN LAS QUEJAS

- Una queja es recibida por una de las vías mencionadas anteriormente y luego asignada a un Investigador por el Director de Asuntos Internos.
- Muchas veces, puede haber un seguimiento si se necesita información adicional.
- La información se recopila a través de medios tales como registros de llamadas de servicio, relatos de testigos, informes escritos, imágenes de cámaras corporales, interrogatorios de oficiales, etc.
- La totalidad de la información disponible se compara con las directivas escritas aplicables, la política/procedimiento y la ley establecida.
- Los hallazgos de la investigación se envían al Director de IA para su aprobación, al Capitán de Normas Profesionales para su revisión y luego al Jefe de Policía para su aprobación final.

*La notificación de las decisiones finales se hace por escrito

ADMINISTRATIVO VS. PENAL

ASIGNACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Si la investigación se centra en asuntos penales, se remitirá al comandante correspondiente a cargo de Investigaciones Criminales. La División de Asuntos Internos también puede recopilar información de la brigada correspondiente con fines administrativos. Si la investigación involucra acciones del oficial que resultan en lesiones físicas graves o la muerte, se remite a la Oficina de Investigaciones del Estado (State Bureau of Investigations, SBI).

INTERROGATORIO DEPARTAMENTAL

Los empleados están obligados a responder preguntas, presentar declaraciones por escrito y participar en entrevistas grabadas durante las investigaciones internas relacionadas con las funciones del empleado o su idoneidad para el trabajo. La falta de respuesta a tales preguntas y de cooperación con la investigación puede constituir la base para una acción disciplinaria y puede resultar en el despido del Departamento.

Las respuestas dadas durante la investigación de un asunto administrativo no serán utilizadas en contra del empleado en ningún proceso penal, excepto por perjurio u obstrucción de la justicia.

GARRITY CONTRA NUEVA JERSEY

- Caso de la Corte Suprema de 1967 que involucra a oficiales que arreglan boletos.
- Se informó a los agentes que todo lo que dijeran podría utilizarse en su contra en un proceso penal. También se les informó que podían negarse a responder cualquier pregunta que sintieran podría incriminarlos. Sin embargo, se les advirtió que si se negaban a responder alguna pregunta, serían despedidos de sus trabajos.
- Los agentes respondieron a las preguntas que se les hicieron y posteriormente fueron procesados y condenados por sus delitos. Sin embargo, esto fue apelado ante la Corte Suprema porque fueron condenados en parte en base a sus propias declaraciones, que afirmaron fueron obligadas bajo amenaza de perder sus trabajos.
- El tribunal revocó la condena afirmando que esto violó la protección de la Quinta Enmienda contra la autoincriminación y, por lo tanto, esas declaraciones no deberían haber sido admisibles en un proceso penal.

DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL OFICIAL DE POLICÍA

PARA proporcionar una declaración de derechos de los agentes del orden público para el condado de Madison y todas sus agencias municipales del orden público, y los bomberos de la ciudad de Huntsville, definiendo ciertos derechos de cualquier agente o bombero acusado de mala conducta; proporcionar notificación previa adecuada al oficial o bombero acusado de mala conducta cuando se trata de despido o descenso de categoría; siempre que cualquier oficial de la ley o bombero pueda entablar una demanda civil por los daños sufridos en el desempeño de sus funciones oficiales; disponiéndose que ningún oficial o bombero podrá ser objeto de acción disciplinaria en su contra por el ejercicio de los derechos aquí otorgados; prever la recepción y el procesamiento de todas las quejas por escrito; y disponer sanciones por el fiscal o fiscal del estado mediante mandato judicial por el incumplimiento de las disposiciones de esta Ley; y derogar las leyes en conflicto

Los oficiales tienen derecho a un abogado si la acusación podría conducir a una degradación o despido.

No confunda el derecho a un abogado con la obligación de brindar declaraciones o responder preguntas durante una denuncia oficial.

POSIBLES HALLAZGOS DE CASOS

- SÓLO DOCUMENTACIÓN
- CONDUCTA INCORRECTA (FUERA DE LA POLÍTICA)
- CONDUCTA APROPIADA (EN LA POLÍTICA)
- INFUNDADO
- EVIDENCIA INSUFICIENTE
- REVISIÓN DE LA POLÍTICA

CÁMARA DESGASTADA POR EL CUERPO

- WD 401.24 Sistema de grabación móvil



Aproximadamente el 85-90% de las acusaciones pueden probarse/desmentirse solo con cámaras corporales.

De los despejados, el 95.6% de los agentes fueron despejados por cámaras.

Los errores, los malentendidos y las faltas de comunicación son diferentes a las violaciones flagrantes de cómo se entrena a los oficiales.

ESTADÍSTICAS 2021

- 111 acusaciones de mala conducta
- 21% de las denuncias arrojaron resultados de CONDUCTA INCORRECTA
- 36 investigaciones administrativas
- 33% de administración. investigaciones arrojan CONDUCTA INCORRECTA

RESUMEN

- Policias y procedimientos
- Rol, autoridad y alcance
- Quejas
- Derechos de Garrity
- Declaración de derechos de los oficiales
- CAB